

FLACSO
Secretaría General

II Consejo Superior Extraordinario

2 de Noviembre de 1981

La Habana, Cuba

ACTA DE LA REUNION

En la II reunión extraordinaria del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, estuvieron presentes:

Presidente: Rodolfo Stavenhagen

Delegaciones

CUBA: Eustaquio Remedios, Ma. del Carmen Ariet, Alfredo Cairo, Lilliam Roch, Olga Fernández.

ECUADOR: Francisco Proaño Arandi.

MEXICO: Juan A. Mateos, Cristina Goddard de Palacios.

PANAMA: Reynaldo G. Rivera, Rolando E. Barrow.

Miembro a Título Individual: Darcy Ribeiro.

Secretario General: Daniel Camacho.

Presidente del Comité Directivo: Gonzalo Abad.

Observadores

COSTA RICA: Carlos E. Araya.

NICARAGUA: Miguel De Castilla, Paul Oquist.

Secretaría de FLACSO:

José Luis Reyna, Director a.i. Sede Académica de México

Fernando Zumbado, Coordinador de Cooperación Internacional

Luis Torres, Coordinador Regional de Administración y Finanzas

María Francia Utard, Asistente del Secretario General

Gonzalo Ramírez, Asistente del Coordinador de Cooperación

Internacional

Los señores Enzo Faletto y Jean Casimir, miembros a título individual, se excusaron de no poder asistir.

El Presidente del Consejo Superior, señor Rodolfo Stavenhagen, abrió la sesión a las 10:00 am. Da la bienvenida a los delegados y participantes a la reunión y expresa el agradecimiento

del Consejo al Gobierno de Cuba por los esfuerzos en pro de la realización de este evento.

El señor Daniel Camacho, Secretario General de la Facultad, hace constar su agradecimiento al Gobierno de Cuba, a su Ministerio de Relaciones Exteriores y al señor Alfredo Cairo, funcionario de dicho Ministerio, por su contribución al buen éxito del evento.

El señor Presidente del Consejo Superior propone el siguiente Orden del Día:

1. Informe general de labores presentado por la Secretaría General, correspondiente a los años 1979 a 1981.
 - 1.1. Informe financiero
 - 1.2. Informe académico
 - 1.3. Informe de Cooperación Internacional
2. Cuotas ordinarias de los países miembros
3. Nombramiento del director de la sede académica de México
4. Varios
 - 4.1. XXV Aniversario de la fundación de la Facultad
 - 4.2. Otros

Habiéndose aprobado el Orden del Día propuesto, se inicia la discusión del Informe de administración y finanzas.

1.1. Informe financiero

Se hace un recuento de la difícil situación financiera de la Institución al inicio del período que se inicia en junio de

1979, en que empiezan las funciones de las actuales autoridades y de las medidas adoptadas por la Secretaría General, a fin de enfrentar esta situación. Se informa sobre el establecimiento de los sistemas presupuestarios contables y de control, destinados a mejorar la función financiera de la Institución. Los delegados discuten el informe, haciéndose consideraciones sobre la relación entre la naturaleza de las actuales fuentes de financiamiento de la Facultad y la autonomía relativa de la Institución, haciéndose hincapié en la necesidad de preservar las condiciones para la existencia de dicha autonomía, a fin de garantizar que la orientación académica de la misma responda a las necesidades propias de las sociedades latinoamericanas. Los delegados hacen constar su reconocimiento y agradecimiento por la eficiente labor desarrollada por el Secretario General y su equipo de trabajo en el terreno del ordenamiento financiero de la Institución.

A continuación se procede a discutir el Proyecto de presupuesto global para los años 1982-1983. El Secretario General explica las dificultades de cumplir con el mandato estatutario de presentar a la Asamblea General un presupuesto bienal, dada la naturaleza de las fuentes de financiamiento de la Facultad y la relativa incertidumbre sobre montos de ingresos y egresos financieros. Se reafirma, sin embargo, la necesidad de cumplir con dicho mandato estatutario y de contar con cifras indicativas globales que permitan el planeamiento a mediano plazo de las actividades de la Institución. Ante la preocupación expresada por la delegación del Gobierno mexicano, de aprobar dicho presupuesto y comprometer a su Gobierno al

cumplimiento de obligaciones financieras que de dicha aprobación se derivasen, se opta por redactar un acuerdo que salvaguarde el derecho de los Estados miembros de decidir el eventual aumento del monto de sus contribuciones, sobre la base de elementos de juicio más sólidos y explícitos que los aportados por el Proyecto de presupuesto presentado y previas negociaciones entre los Gobiernos y la Secretaría General.

RESOLUCION C.S.E. II/2: Aprobación Informe Financiero

RESOLUCION C.S.E. II/3: Estimación Presupuestaria 1982-1983

Agotándose la discusión del Informe Financiero, se procede a discutir el Informe académico.

El Secretario General hace una introducción a dicho Informe, enfatizando el esfuerzo realizado para mantener el carácter regional y latinoamericano de la Institución, y por evitar la atomización de la personalidad de las actividades de la Institución. Explica que este esfuerzo se realiza tanto a través de las actividades regionales realizadas por el mismo Secretario General, como a través de la concepción y orientación que guían las actividades de las sedes y programas. Los directores de las sedes académicas de México y Ecuador explican en mayor detalle las actividades de dichas sedes. Los delegados discuten el Informe, haciendo importantes contribuciones a la solución del problema de la preservación del carácter regional de la FLACSO. El señor Rodolfo Stavenhagen se refiere a las tensiones estructurales que caracterizan la naturaleza orgánica de la Institución y a la relación de ésta con el medio latinoamericano, y con el

personalidad latinoamericana de la Facultad. Asimismo manifiesta que las Instituciones donantes han sido respetuosas de dicha autonomía. Explica además, que la particular situación de los programas de Santiago de Chile y de Buenos Aires, obligan a acudir al financiamiento proveniente de Instituciones extragubernamentales, a fin de mantener las actividades de dichos programas.

Habiéndose agotado la discusión del Informe general de labores se da éste por aprobado y se procede a discutir el punto dos del Orden del Día, referente a las cuotas ordinarias de los Estados miembros.

RESOLUCION C.S.E. II/1: Aprobación Informe Actividades

La Secretaría General somete a la discusión del Consejo una propuesta de resolución sobre este punto, acompañada de una justificación. (Ver Anexo No. 1)

El representante del Gobierno de Cuba felicita al Secretario General por la claridad y el buen tino de la propuesta de resolución presentada y anuncia la decisión del Gobierno Cubano de doblar el monto de la cuota ordinaria que paga por su membresía en la Facultad a partir de 1983.

El señor Rodolfo Stavenhagen agradece, en nombre del Consejo Superior, al Gobierno de Cuba, su generoso ofrecimiento y propone una resolución en este sentido, la cual es aprobada por aclamación.

Se aprueba la propuesta de resolución presentada por el Secretario General referente a las cuotas ordinarias.

desarrollo de las Ciencias Sociales en el subcontinente, planteando la necesidad de reforzar la capacidad de la Secretaría General para resolver la dirección adecuada de dichos problemas.

El delegado del Gobierno de México interviene sobre la necesaria orientación de la labor académica de la Facultad hacia el tratamiento de temas válidos para el conjunto de la región, no sin antes manifestar la convicción de su Gobierno de la necesidad de garantizar en todo momento la autonomía académica de la Institución como tal. Habiéndose agotado la discusión del Informe académico, se procede a discutir el Informe de Cooperación Internacional.

El Secretario General explica que las tareas en el terreno de la cooperación internacional, se han visto limitadas por la necesaria austeridad adoptada por el Secretario General. Informa que pese a esto, se ha establecido una amplia red de relaciones internacionales, se le ha dado atención a las relaciones con los países miembros y se han realizado esfuerzos por obtener nuevas adhesiones a la Facultad. Además, señala que ya se ha establecido un amplio programa de trabajo para los años venideros. Ante la expresión renovada de preocupaciones de representantes de los países miembros sobre las tendencias al excesivo peso relativo de las organizaciones bilaterales y privadas de carácter extrarregional, el Secretario General explica sus cuidados y los del Comité Directivo por preservar en todo momento la autonomía académica y la

RESOLUCION C.S.E. II/4: Aumento Cuotas Ordinarias

RESOLUCION C.S.E. II/5: Aumento Cuota República de Cuba

Agotándose la discusión del punto dos del Orden del Día, se procede a discutir el punto tres, referente al nombramiento del director de la sede académica de México; el señor Gonzalo Abad en su calidad de Presidente del Comité Directivo expresa su satisfacción por la candidatura del profesor José Luis Reyna, señalando que la candidatura del Dr. Reyna ha sido vista con beneplácito como producto de un proceso democrático desarrollado en el seno de la Facultad. El Secretario General, expresa el largo y cuidadoso proceso seguido para llegar a la nominación del señor Reyna, proceso que incluyó consultas a los Estados miembros de FLACSO, a los miembros individuales del Consejo Superior y al Consejo Académico de la sede de México y al propio Comité Directivo. El señor Rodolfo Stavenhagen hace una presentación de las características y dotes personales y académicas del señor Reyna. A continuación, el señor representante del Gobierno de Cuba propone la ratificación del señor Reyna en su puesto de director de la sede académica de México, propuesta que el Consejo vota por unanimidad, la cual se someterá a la Asamblea General. Acto seguido, la representación del Gobierno mexicano propone una resolución de agradecimiento a los profesores René Zavaleta y César Verduga por sus labores en la dirección de la sede académica de México.

RESOLUCION C.S.E. II/6: Proposición Director Sede Académica México

RESOLUCION C.S.E. II/7: Reconocimiento Ex-Directores Sede
Académica México

Se procede a discutir el último punto del Orden del Día, referente a la celebración del XXV Aniversario de la fundación de la Facultad. El Secretario General lee la resolución CS V/17 del Consejo Superior sobre la celebración de dicho aniversario, y solicita que el Consejo Superior incluya este punto en el Orden del Día de la próxima Asamblea General, solicitando a la Asamblea que haga suya la exitativa a los países miembros de apoyar la celebración de ese aniversario. El Consejo aprueba dicha petición del Secretario General.

A continuación se solicita al Secretario General que incorpore a los Grupos Académicos Regionales y a otras actividades regionales de la Facultad a instituciones y especialistas en Ciencias Sociales de los países miembros que no tienen sede.

RESOLUCION C.S.E. II/8: Ampliación G.A.R.

Finalmente el Consejo fija su próxima reunión para el día jueves 5 de noviembre de 1981, con el fin de conocer los resultados de la IV Asamblea General.

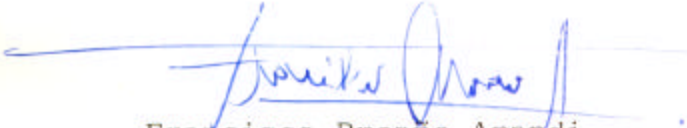
A continuación se procede a hacer la lectura y aprobación de las resoluciones.

Se levanta la sesión a las 18:30.

Aprobación del acta y resoluciones de la II Reunión Extraordinaria del Consejo Superior.


Rodolfo Stavenhagen
Presidente


Eustaquio Remedios
Delegación Cuba


Francisco Proaño Arandi
Delegación Ecuador


Juan A. Mateos
Delegación México


Rolando E. Barrow
Delegación Panamá


Darcy Ribeiro
Miembro a Título Individual

Gonzalo Abad
Presidente Comité Directivo


Daniel Camacho
Secretario General



FLACSO

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

El II Consejo Superior Extraordinario, resuelve:

RESOLUCION C.S.E.II/1: APROBACION INFORME ACTIVIDADES

Adoptar el Documento "Informe de actividades Julio 1979-
Junio 1981" y trasmitirlo a la Asamblea General en
cumplimiento del Artículo V, párrafo 3, inciso m) del
Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias
Sociales (FLACSO).

ZR

JAM

PER

12/81

④



FLACSO

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/2: APROBACION INFORMES FINANCIEROS

Presentar a la Asamblea General, como complemento del "Informe de Actividades Julio 1979-Junio 1981", los informes sobre la gestión financiera de la FLACSO al 30 de septiembre de 1981, y su ejecución, así como el informe unificado de las Auditorías al 30 de junio de 1981.

El Consejo Superior desea dejar constancia de su reconocimiento al Secretario General y sus colaboradores, por el esfuerzo y la eficiencia con que han atendido el problema administrativo y financiero, y cuyo resultado representa un mejoramiento substancial en este campo.

ES
JAN. *[Signature]* 12/85 *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



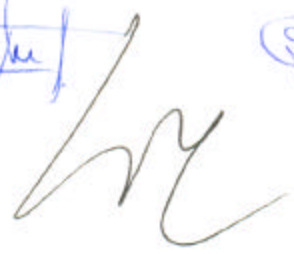
FLACSO

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/3: ESTIMACION PRESUPUESTARIA 1982-1983

Tomar nota de la estimación presupuestaria correspondiente al bienio 1982-1983 preparada por la Secretaría General y solicitar al Presidente del Consejo Superior, que en la presentación del documento a la Asamblea General, informe a este órgano las observaciones que los miembros del Consejo hicieron en su consideración preliminar.

El monto de los ingresos previstos está sujeto a las negociaciones que la Secretaría General llevará a cabo con los Estados miembros así como con organismos multilaterales y otros.

EF JAN. Dede ~~HSE~~ F. Jul  



FLACSO

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/4: AUMENTO CUOTAS ORDINARIAS

Solicitar a la Asamblea General que inste a los Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo a aumentar sus cuotas ordinarias a la FLACSO.

RF may. ~~DEAC~~ ~~DEAC~~ ~~F. J.~~  

**FLACSO**

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/5: AUMENTO CUOTA REPUBLICA DE CUBA

Agradecer calurosamente al gobierno de la República de Cuba su decisión de duplicar su contribución ordinaria a la FLACSO a partir de 1983.

28 JAN. 1984

④



FLACSO

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/6: PROPOSICION DIRECTOR SEDE ACADEMICA
MEXICO

Proponer a la Asamblea General la candidatura del Señor
José Luis Reyna para el cargo de Director de la Sede
Académica de México.

ES JAM. *[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

[Handwritten mark]

**FLACSO**

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/7: RECONOCIMIENTO EX DIRECTORES SEDE
ACADEMICA MEXICO

Reconocer y agradecer al Sr. René Zavaleta y al Sr. César Verduga, la excelente labor que desempeñaron al frente de la Sede Académica de México.

RF JAN. ~~RECEIVED~~ ~~12/28/88~~ ~~7-1-89~~





FLACSO

II Consejo Superior Extraordinario
La Habana, Cuba
2 de noviembre de 1981

RESOLUCION C.S.E.II/8: AMPLIACION G.A.R.

Invitar al Secretario General a que incorpore a los Grupos Académicos Regionales y a otras actividades regionales de la Facultad a instituciones y especialistas de Ciencias Sociales de los países miembros que no tienen sede.

25 JAN. 1982 *[Handwritten signatures and initials]*

[Handwritten mark]

PROPUESTA PARA UN MECANISMO DE AUMENTO EN LA CUOTA ORDINARIA DE
LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES, FLACSO

Tomando en consideración las siguientes resoluciones:

1. De la ASAMBLEA GENERAL.

- 1.1 Asamblea Extraordinaria, 28 al 30 de abril de 1975, Resolución N°16 "La Asamblea General encarga a la Secretaría General llevar a cabo las gestiones conducentes a la aprobación por parte de los Estados Miembros de la escala de contribuciones contenidas en el anexo del informe del Consejo Directivo y delega en el Consejo Superior de revisión de estas gestiones".

Con base en este acuerdo, los Estados Miembros fijan sus cuotas ordinarias así:

COSTA RICA	US\$10.000
CUBA (*)	5,000
ECUADOR	10,000
MEXICO	100,000
PANAMA	10,000

(*) A partir de 1979 sube la cuota a US\$10,000.

- 1.2 Asamblea Ordinaria, 27 al 29 de abril de 1977. Resolución N°III/15 - punto 3 "Autorizar al Secretario General para que realice las gestiones necesarias ante los gobiernos respectivos a fin de determinar sus contribuciones para el próximo bienio, de acuerdo con la conveniencia de ir progresivamente aumentando sus cuotas en vista de la mejor marcha de la institución".

2. Del CONSEJO SUPERIOR:

2.1 Reunión II, año 1977.

Resolución CS II/18, en lo conducente:

"Indicar la conveniencia de fortalecer y ampliar las relaciones de trabajo entre la FLACSO y otros organismos latinoamericanos, con vistas, especialmente a la formación de personal especializado en la investigación y estudio de problemas y temas que más interesa a la región".

2.2. Reunión III, 27 al 30 de junio de 1978.

Resolución CS III/20, "Tomar conocimiento acerca de la necesidad de fortalecer financieramente a la FLACSO visto las necesidades que se derivan de la aplicación de los programas aprobados por la Asamblea General y con el fin de evitar reducciones extraordinarias de gastos como las efectuadas para equilibrar el presupuesto correspondiente a 1978.

Tomar nota de la nueva propuesta de escala de contribuciones sugeridas por la Secretaría General en carta de fecha 26 de setiembre de 1977 que contempla las consideraciones efectuadas a una propuesta anterior planteada por carta del 30 de agosto de 1976.

Recomendar a los Estados Miembros la aceptación de esa escala de contribuciones y respaldar las gestiones que efectúa la Secretaría General a estos fines".

2.3 Reunión IV, 3 al 6 de marzo de 1980

Resolución CS IV/6 "Se autoriza a la Secretaría General para que realice las gestiones correspondientes a obtener un aumento del 50% en el monto de las cuotas ordinarias que aportan los Estados

Miembros y se acuerda dirigirse a estos pidiéndoles su apoyo".

2.4 Reunión V, 8 al 11 de junio de 1981

Resolución CSV/26 "Encargar al Secretario General que, dentro de las conversaciones para el aumento de cuotas ordinarias, proponga a los Estados Miembros el establecimiento de un reajuste automático anual de dichas cuotas en un porcentaje igual al establecido por las Naciones Unidas al respecto".

Se ha reconocido en el pasado la necesidad de garantizar el funcionamiento regular de la FLACSO como entidad académica de carácter regional de la Facultad, y de hacer cada vez un mayor esfuerzo para lograr una creciente integración académica y financiera, así como una mayor capacidad de realización de actividades en los Estados miembros que no tienen Sede, Programa o proyectos y/o en aquellos países de la región no adheridos al Acuerdo.

También ha sido reconocido el hecho de que el valor real de las contribuciones de los Estados miembros, a través de sus cuotas ordinarias, se ha visto sustancialmente reducido, debido a que las mismas fueron fijadas en 1976.

En efecto, tomando como indicador de la inflación el promedio de incremento anual en los precios que se diera en el mundo industrializado con economía de mercado para el período 1970-1979, el cual asciende a 9.4% ^{1/}, y habiendo sido fijadas las cuotas en 1975, el valor real de las contribuciones se ha visto reducido en un 45%.

1/ Tomado de Banco Mundial, World Development Report 1981, Agosto 1981. El valor de la contribución en 1981, a precios de 1975 equivale a 0.55.

Debe señalarse a la vez que el impacto de esta pérdida en los ingresos reales de la FLACSO ha sido superado gracias a los aportes, que con carácter extraordinario han hecho algunos de los Estados miembros y debido a la movilización adicional de recursos provenientes de otras fuentes.

La Secretaría General, atendiendo el espíritu de los mandatos del Consejo Director ha explorado con los Estados miembros la fórmula a que podría llegarse para lograr el aumento en los aportes que con carácter de ordinario hacen los Estados miembros y ha encontrado en algunos de ellos buena disposición para mejorar las cuotas.

Por esta razón la Secretaría General recomienda: Que el Consejo Superior proponga a la Asamblea General que, sin modificar la actual fijación de cuotas, se permita a aquellos Estados Miembros que estén en disposición de hacerlo, aumentar unilateralmente su contribución a la FLACSO.